

**1. Número del contrato**  
1118 - 2025

**2. Informe**  
Mensual

**3. Periodo del informe**  
1/09/2025 A 30/09/2025

**4. Nombre contratista**  
LUIS ERNESTO CAMACHO RAMIREZ

**5. Tipo documento de Identidad**  
CC

**6. Número documento de identidad**  
93409070

**7. Objeto del contrato**

*Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para gestionar, acompañar, implementar y promover procesos y acciones comunitarias, de diálogo social, reconciliación y/o con enfoque restaurativo, en el marco de los diferentes procesos y poblaciones que atiende la Entidad a nivel nacional y territorial, incorporando los enfoques diferenciales.*

**8. Lugar de ejecución**

TOLIMA - IBAGUE

GT TOLIMA

**9. OBLIGACIONES GENERALES**

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes y concordantes.	Si
12	Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato  
1118 - 2025

2. Informe  
Mensual

3. Periodo del informe  
1/09/2025 A 30/09/2025

**10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Apoyar la implementación de procesos y acciones comunitarias, de diálogo social, reconciliación y/o con enfoque restaurativo, en el marco de los diferentes procesos y poblaciones sujeto, en concordancia con lineamientos de la entidad.	Si	Para el presente periodo el día 2 de septiembre se participó en el dialogo comunitario en el marco del plan de reubicación de la población proveniente del Catatumbo programado por la unidad para las víctimas y donde con diferentes entidades y la comunidad participamos realizando cartografía social generando compromisos en el marco del establecimiento del Plan de reubicación, por otra parte nos reunimos el día 5 de septiembre con delgados de la alcaldía de Ibagué, JEP, Unidad para las víctimas y policía comunitaria, allí acordamos una oferta de servicios la cual se realizó el día 20 de septiembre en el barrio villa del Sol comuna 8 de Ibagué, participo población víctima del conflicto y firmantes del acuerdo de Paz, de igual forma en el marco de la mesa municipal de reincorporación se participo de la semana por la paz programada, realizando una jornada integral con enfoque preventivo y restaurativo con estudiantes de la IE Manuel Elkin Patarroyo de Santa Elena el día 8 de septiembre y IE La Voz de la tierra del municipio de Roncesvalles el 9 de septiembre.
2	Orientar y acompañar técnicamente a los Grupos Territoriales de la ARN en la formulación, implementación, sistematización, seguimiento y divulgación de acciones y procesos comunitarios en el marco de las diferentes rutas de atención de la población.	Si	Para el presente periodo. se realiza la divulgación de la estrategia de fomento vía WhatsApp, así como convocando y realizando el día 16 de septiembre una reunión virtual con los encargados de la estrategia de Fomento para los facilitadores del GT y personas interesadas en aplicar a la convocatoria, ampliando la información y aclarando dudas, reenviando información vía correo electrónico y WhatsApp del paso a paso los documentos y aclaración de dudas. De igual forma se gestionó para el día 24 de septiembre una jornada de apoyo por parte de la secretaria de desarrollo comunitario de la alcaldía de Ibagué para la formulación de los proyectos de personas interesadas de la ciudad de Ibagué.
3	Acompañar la implementación de acciones y estrategias de prevención de la estigmatización y pedagogía de paz en todas las comunidades y poblaciones sujeto de atención, promoviendo la sensibilización de la problemática e integrando los enfoques diferenciales.	Si	Para el presente periodo como se mencionó con anterioridad se participó en la conmemoración de las semanas por la paz en los municipios de Ibagué y Roncesvalles con jornadas de sensibilización y prevención de la estigmatización con población víctima y jóvenes estudiantes, enmarcados en estrategias interinstitucionales que promueven la reconciliación. Por otra parte se tiene proyectado el taller de prevención y superación de la estigmatización el día 25 de septiembre con funcionarios y contratistas de la alcaldía de honda, así mismo el día 26 de septiembre se llevara a cabo el festival catutumbero en el predio la condesa, donde en el marco del deporte y la lúdica se establezcan relaciones con la población en proceso de reubicación de Honda, comunidades aledañas y la institucional, esto como estrategia de arraigo y prevención de la estigmatización.
4	Apoyar la implementación, planeación, seguimiento y sistematización de las diferentes fases y etapas de la estrategia de Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria, incluyendo la articulación con actores relevantes, autoridades locales, así como la promoción de la participación activa de la población.	Si	Como se menciona con anterioridad estamos a la espera de la aprobación y los territorios priorizados para el desarrollo de las de Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria.
5	Apoyar en la implementación de la dimensión restaurativa del proceso de acompañamiento a miembros activos y retirados de la Fuerza Pública que comparecen ante la JEP, así como promover acciones y proyectos con enfoque restaurativo que contribuyan a la reparación, en colaboración con la JEP.	Si	Para el presente periodo continuamos atentos de apoyar la implementación del proceso de acompañamiento de miembros de fuerza pública que comparecen ante la JEP, como se ha hecho con anterioridad. Sin embargo, la dimensión restaurativa el equipo del GT ya fue abordada y trabajada en el primer semestre.

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
1118 - 2025		Mensual		1/09/2025 A 30/09/2025	
6	Identificar y apoyar el desarrollo de las acciones de reconciliación en el marco de la ruta de reintegración especial de Justicia y Paz con eje reconciliador; así como gestionar, desarrollar y hacer seguimiento a las acciones de servicio social de la ruta de reintegración regular y a las acciones de servicio comunitario del proceso de Atención Diferencial, conforme con la población asignada al Grupo Territorial.	Si		Para el presente, se continua concertando con el profesional reintegrador encargado en la programación de la fecha para la presentación de las personas interesadas y el inicio de la ASS, con el delgado del vivero municipal ya que se realizo la gestión para el espacio de la realización de estas acciones con población de Ibagué	
7	Apoyar en la articulación, identificación y promoción de la oferta institucional orientada al desarrollo de procesos y acciones comunitarias, de diálogo social, reconciliación y/o con enfoque restaurativo en el que pueda participar la población sujeto de atención del Grupo Territorial asignado.	Si		Para el presente periodo como se mencionó con anterioridad se participó en el dialogo comunitario en el marco del plan de reubicación de la población proveniente del Catatumbo programado por la unidad para las víctimas , así mismo participamos de la semana por la paz vinculándonos con una oferta de servicios la cual se realizó el día 20 de septiembre en el barrio villa del Sol comuna 8 de Ibagué , de igual forma se participó de la semana por la paz programada , realizando una jornada integral con enfoque preventivo y restaurativo con estudiantes de la IE Manuel Elkin Patarroyo y IE La Voz de la tierra del municipio de Roncesvalles. esto en linea con las acciones 3.2.1.1.2 y 3.2.1.1.3	
8	Participar en comités, mesas e instancias institucionales e interinstitucionales delegadas por la Supervisión para la efectiva articulación de los procesos comunitarios que lidera o acompaña la ARN, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado	Si		Para el presente periodo se participó de los diferentes escenarios: 2 de septiembre dialogo comunitario plan de reubicación Honda 4 de septiembre reunión virtual representante instituto Kroc 5 de septiembre Reunión Alcaldía de Ibagué JEP semana por la paz 9 Y 10 de septiembre Semana por la paz Roncesvalles. 15 y 16 de septiembre Jornada Auto SAR 16 de septiembre Jornada Ampliación información estrategia FOMENTO GT Tolima 17 de septiembre Encuentro Regional de Atención Grupo Territorial Tolima 19 de septiembre Cuidándonos para la PAZ 22 de septiembre Reunión GT Tolima- Corresponsabilidad 22 de septiembre Presentación Equipo primario – Oferta Honda 24 de septiembre jornada de formulación estrategia fomento secretaria desarrollo comunitario Ibagué. 25 de septiembre Taller prevención y superación de la estigmatización. 26 de septiembre festival catutumbero	
9	Proporcionar informes regulares, reportes, y respuestas a PQRSD sobre el progreso de las actividades y estrategias comunitarias, así como sus resultados e información requerida al respecto por la Entidad, en el marco del objeto contractual.	Si		Para este periodo se realizo el envío de: •Listado e invitaciones festival catutumbero •Envío de información Solicitud de información para dar respuesta a las primeras observaciones, resultado de la Auditoria de cumplimiento a las Recomendaciones del Informe Final – CEV. •Envío de información CONVOCATORIA FOMENTO- ARN cierra el 29 de septiembre •Envío de información SOBRE ACCIÓN DEL PRI PARA CONVALIDACIÓN EN EL PLAN DE REINCORPORACIÓN INDIVIDUAL -	
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismos.	Si		Para el presente periodo se entregaran a la profesional de gestión documental las actas y asistencias de las actividades lideradas y acompañadas desde le rol comunitario	
<b>11. CERTIFICACIONES</b>					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato				SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)				SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo				SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)				SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

**1. Número del contrato**

1118 - 2025

**2. Informe**

Mensual

**3. Periodo del informe**

1/09/2025 A 30/09/2025

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

**12. FIRMAS**

**Contratista**

**Aprobación supervisión (firma electrónica)**

**Nombre:**

LUIS ERNESTO CAMACHO RAMIREZ

**Nombre:**

LINA ROCIO SANCHEZ LEON

**Cargo:**

Coordinadora GT Tolima

**Fecha**

30/09/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adiciones o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>